

COMITÉ DE COMPRAS

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
N° 5627D301-002-2025**

- ✓ **ARRENDAMIENTO DE 375 UNIDADES DE TRANSPORTE DISTRIBUIDAS DURANTE EL PERIODO DEL 26 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA ENTREGA DE PAQUETES CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS 1,411 DOMICILIOS DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.**
- ✓ **ARRENDAMIENTO DE 375 UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE DOCUMENTOS Y RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 01 DE JUNIO DE 2025.**

NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA O POR MENSAJERÍA.

VILLAHERMOSA, TABASCO,

C O N T E N I D O

1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN

- 1.1. Marco jurídico
- 1.2. Glosario de términos

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

- 2.1. Origen de los recursos
- 2.2. Objeto de la licitación
- 2.3. Información de la licitación
- 2.4. Aspectos económicos
- 2.5. Costo, pago y disposición de las bases
- 2.6. Forma y términos de facturación
- 2.7. Precio y vigencia
- 2.8. Traslado y empaque
- 2.9. Etapas de evaluación

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- 3.1. Forma y términos para la presentación de propuestas
- 3.2. Documentación legal administrativa
- 3.3. Documentación técnica
- 3.4. Documentación económica

4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN

- 4.1. Junta de aclaraciones
- 4.2. Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas
- 4.3. Acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas
- 4.4. Criterios que se aplicarán en la evaluación y adjudicación
- 4.5. Fallo y adjudicación

- 4.6. Causas de cancelación, declaración desierta, diferimiento de actos y reducción en la cantidad de los servicios a adquirir
- 4.7. Causas de descalificación
- 4.8. Devolución de propuestas y cheques de garantía

5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA

- 5.1. Garantía de seriedad de la propuesta económica (cheque)
- 5.2. Garantía de cumplimiento (fianza)
- 5.3. Ejecución de garantías

6. CONTRATO

- 6.1. Generalidades
- 6.2. Penas convencionales
- 6.3. Sustitución de unidad
- 6.4. Cantidades adicionales y ampliación de vigencia por modificaciones a los contratos
- 6.5. Rescisión y suspensión
- 6.6. De la inhabilitación del (los) Licitante (s)
- 6.7. De las inconformidades y controversias

ANEXOS

- ANEXO 1.** Acreditamiento de la personalidad
- ANEXO 2.** Aceptación de términos de las bases
- ANEXO 3.** Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- ANEXO 4.** Declaración de Integridad (artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco)
- ANEXO 5.** Especificaciones técnicas de los servicios que se requieren
- ANEXO 6.** Cumplimiento en cantidades y características del arrendamiento (artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco)
- ANEXO 7.** Formato de oferta económica (anexo 5.1)

ANEXO 7.1. Formato de oferta económica (anexo 5.2)

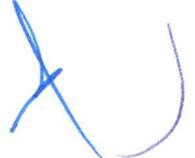
ANEXO 8. Declaraciones sobre la garantía de cumplimiento (Fianza)

ANEXO 9. Calendario de actos

ANEXO 10. Formato para la presentación de preguntas a la Convocante

ANEXO 11. Escrito de vínculos con servidores públicos del artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 12. Escrito de conflicto de interés del artículo 49, fracción IX y último párrafo de Ley General de Responsabilidades Administrativas.



1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN

1.1. Marco jurídico

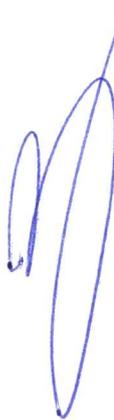
La presente Licitación se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 párrafo primero, 22 fracción I, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 4, 7, 8, 13, 19, 19 Bis, 21 Bis último párrafo, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38 y 39 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Por lo anterior, el Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, convoca a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, interesadas en participar en la presente Licitación, siempre y cuando satisfagan los requisitos de la convocatoria y las presentes bases, con la finalidad de asegurar a la Convocante las mejores condiciones en cuanto a economía, eficiencia, imparcialidad, honradez, por lo tanto, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

1.2. Glosario de términos

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Comité:	El Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	
Contraloría:	La Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	
Contrato:	El Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Convocante y el (los) proveedor (es) adjudicados en la presente licitación.	
Convocante:	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.	
Licitantes:	Personas físicas y jurídicas colectivas inscritas y vigentes en el Directorio de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco o en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, interesadas en participar en la presente licitación.	
Proveedor:	Persona física o jurídica colectiva que resulta adjudicada en la presente licitación y celebra un contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la Convocante.	
Reglamento de la Ley:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.	

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

2.1. Origen de los recursos

Los compromisos que se generen serán cubiertos con cargo a los recursos federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Organización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, autorizado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para gasto electoral mediante los oficios SAF/AL0299/2025 y SAF/AL0563/2025 emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco; correspondiéndole al Capítulo 3000 Servicios Generales afectando la **Partida Presupuestal 32502.- Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos**, del Programa Presupuestario **R005.- Organización del Proceso Electoral Local Extraordinario Para Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, Proyecto.- P009**, afectando el Componente **CPJ03**.

2.2. Objeto de la licitación

La presente licitación tiene por objeto el arrendamiento, sin opción a compra, de 375 unidades de transporte distribuidas durante el periodo del 26 hasta el 30 de mayo de 2025, que serán utilizadas para la entrega de paquetes con documentación y material electoral a los 1,411 domicilios de las presidencias de las mesas directivas de casillas, así mismo el arrendamiento, sin opción a compra, de las unidades de transporte para la operatividad de los mecanismos de recolección de documentos y recepción de paquetes en los Consejos Electorales Distritales el día de la Jornada Electoral el 1 de junio, a través del Licitante cuyas propuestas cumplan con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 5 (5.1 y 5.2,)** **dependiendo el anexo a ofertar "Especificaciones técnicas de los servicios a cotizar"** de las presentes Bases.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8. Documentación y Materiales Electorales, apartado 8.3 Distribución de la Documentación y materiales electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas, inciso i), fracción I, que a la letra dice: "LAS PARTES acuerdan que llevarán a cabo la entrega de paquetes con documentación y material electoral a las presidencias de las MDCS de manera conjunta y con sus propios medios de transporte", del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPCT.

2.3. Información de la licitación

Toda la documentación emitida por los Licitantes en este procedimiento a la Convocante deberá ser dirigida al **Mtro. Paul Alejandro González Torruco, Presidente del Comité.**

El **Comité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, por lo tanto, será el único facultado para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos; resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La evaluación técnica estará a cargo de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, en correlación con la Coordinación de Servicios Generales.

Las oficinas del Convocante de la licitación se encuentran ubicadas en la Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000:

Área Administrativa:

Coordinación de Recursos Materiales
Tel: 99 33 58 10 00, extensiones: 1070 y 1071
Atención: Lic. Yesenia Angélica Vidal Bolívar

Área Técnica:

Dirección de Organización Electoral y
Educación Cívica.
Tel: 99 33 58 10 00 extensión: 1046
Atención: C. Ricardo Araiza González

Coordinación de Servicios Generales.
Tel: 99 33 58 10 00 extensión: 1052
Atención: MCD. Armando Ramos González

La Convocante proporcionará a todos los interesados, igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la Licitación.

La convocante proporcionará a los Licitantes, que compren las bases, la ubicación e integración de los domicilios de las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, en medios electrónicos, las cuales formaran parte de la ruta de los mecanismos de recolección.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las propuestas que presenten los Licitantes podrán ser negociadas.

Los Licitantes deberán asistir puntualmente a cada una de las etapas o actos de la presente licitación; **sólo se permitirá el acceso y participación de un representante por Licitante** que se encuentre inscrito.

Los Licitantes **no deberán utilizar teléfonos móviles** durante la celebración de cualquier etapa de la licitación; así mismo deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento, en caso contrario, la Convocante podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al Licitante o Licitantes que abandonen el recinto. Si bien esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

El **Licitante** deberá apegarse estrictamente al contenido de estas bases de licitación, por lo que se recomienda leer detenidamente el contenido de estas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de las distintas etapas del procedimiento.

La **Contraloría** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

2.4. Aspectos económicos

Todos los costos que erogue el Licitante para su participación, preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

2.5. Costo, pago y disposición de las bases

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados a partir del día de su **Publicación** el día 10 de mayo del presente y la **venta de bases** del 10 al 12 de mayo de 2025; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, las cuales tendrán un **costo de: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cuyo pago podrán realizarlo de la siguiente manera:

1. Mediante **DEPÓSITO y TRANSFERENCIA** en Institución Bancaria de conformidad con los siguientes datos:

1. Nombre del Titular de la Cuenta Bancaria: **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**
2. Concepto de pago: **Bases Licitación**
3. Número de Cuenta: **7015-3989778.**
4. CLABE Interbancaria: **002790701539897786.**
5. Institución Bancaria: **CITIBANAMEX.**

Cabe señalar que, independientemente de que el pago se realice en la Institución Bancaria, ya sea con pago en ventanilla o mediante transferencia electrónica, el Licitante deberá presentarse en la Coordinación de Recursos Financieros del IEPCT con la ficha de depósito o el comprobante de la transferencia electrónica impresa, para que se le elabore un recibo simple, foliado con los datos de la Convocante, y así acreditar su participación en la presente Licitación. Lo anterior deberá realizarlo el sábado 10 de mayo de 2025 de 09:00 a 13:00 hrs. y lunes 12 de mayo de 2025 de 09:00 a 17:00 hrs.

Las bases de la presente Licitación estarán disponibles en el Portal de CompraNet Tabasco de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, ingresando a la siguiente dirección: <https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/Compranet/>, así como en la página institucional de la Convocante <https://iepctabasco.mx>.

El comprobante de pago por la adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente Licitación, en ningún caso, el derecho de participación será transferible.

No se aceptarán comprobantes ni fichas de depósito con fecha y hora posterior a la establecida como límite en el periodo de venta de bases, señalada en la convocatoria y en las presentes bases.

2.6. Forma y términos de facturación

El Licitante deberá entregar la factura debidamente requisitada y con los siguientes datos:

Nombre: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Domicilio: Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

RFC. IEP-961229-MTA.

Actividad Económica: Administración Pública Estatal en General.

Régimen: Personas Morales con Fines No Lucrativos.

Enviarla al: correo electrónico facturacion@iepct.mx

2.7. Precio y vigencia

Los precios deberán ser fijos y tener una vigencia durante el procedimiento de la Licitación, hasta la entrega total de los arrendamientos, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas y aceptadas, inclusive cuando exista ampliación en la vigencia del contrato y/o en las

cantidades de los arrendamientos originalmente solicitados hasta por el diez por ciento (10%) del monto total.

2.8. Traslado

El (los) Licitante (s) a quien (es) se le (s) adjudique el contrato derivado de la presente Licitación tendrá (n) bajo su cargo y responsabilidad el traslado de las unidades de transporte a las ubicaciones descritas en los **ANEXOS 5.1 y 5.2 dependiendo el anexo que vayan a ofertar**, por lo que esto no representará un costo adicional para la Convocante.

El (los) Licitante (s) a quien (es) se le (s) adjudique el contrato derivado de la presente Licitación para el **anexo 5.1, deberá apegarse al Programa de entregas del Instituto Nacional Electoral, del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPCT.**

2.9. Etapas de evaluación

La evaluación de las propuestas que sean presentadas se realizará en (dos) 2 etapas:

En la **primera etapa**, se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa como primera instancia, la cual deberá ser presentada por fuera de los sobres. Posteriormente de darse fiel cumplimiento a los requisitos legales y administrativos, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas.

Se considerará que la propuesta del Licitante cumple con las especificaciones técnicas, si los arrendamientos ofertados cubren con los requerimientos solicitados por la Convocante, mismos que se encuentran establecidos en los **anexos 5.1 y 5.2, dependiendo el anexo que vayan a ofertar**, el cual forma parte de las presentes bases.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas físicas a las instalaciones del (los) Licitante (s) que cumplan con lo solicitado en la etapa técnica, a fin de constatar la solvencia técnica y económica de los mismos.

En la **segunda etapa**, se evaluarán las propuestas económicas, considerando únicamente para este efecto la de los Licitantes cuyas propuestas no hubieran sido desechadas en la etapa técnica.

En ninguna de las etapas de evaluación de las propuestas se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

3.1. Forma y términos para la presentación de propuestas

En el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, los Licitantes presentarán la **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA a la vista, (fuera del sobre)**; la cual será revisada de forma cuantitativa para determinar si cumple o no con lo solicitado, lo anterior, con fundamento en el artículo 36 fracción V, párrafo segundo del Reglamento de la Ley.

La propuesta técnica y la propuesta económica de cada Licitante, se presentarán en **sobres separados** debidamente cerrados y sellados, ambos firmados de manera autógrafa por el representante legal, debidamente identificados como **PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**, señalando los siguientes datos: Tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico, con fundamento en los artículos 33 inciso a), fracción I de la Ley y 36 fracción V, párrafo primero del Reglamento de la Ley.

No se aceptará documentación legal administrativa en sobre o en caja cerrada o de otra naturaleza, la cual no permita verificar, visualizar o cotejar físicamente cada uno de los documentos que se solicitan.

3.2. Documentación legal administrativa (fuera de los sobres)

Los Licitantes deberán presentar en **ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE LEGIBLE** de la documentación legal administrativa distinta a las propuestas. Las cuales se presentarán por separado; el juego original y el juego de copias.

La documentación se presentará en el orden que se enlista a continuación:

1. **Comprobante de pago de bases:** Será el recibo simple foliado que expida la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante.

• **Para personas jurídicas colectivas:**

1. Acta constitutiva y última reforma (en su caso), protocolizadas ante notario público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficina registral correspondiente, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale su objeto social relacionado con el servicio a licitar.
2. Poder notarial del representante legal, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
3. Identificación oficial con fotografía del representante legal, (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional).
4. Las personas que **NO** ostenten la representación legal de los Licitantes mediante poder notarial y que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar:
 - a) Carta poder simple dirigida a la Convocante, en papel membretado, con firma y sello del Licitante, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza participar en dicho acto, nombre y firma de quien acepta la representación y la de dos (2) testigos.

- b) Poder notarial que faculta a la persona que otorga el poder, resaltando en la misma con marcador fluorescente, el o los párrafos donde señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
- c) Identificación oficial vigente de la persona que otorga y de quien recibe el poder, y en copia simple de los dos (2) testigos. (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional)
- **Para personas físicas:**
 1. Acta de nacimiento (actualizada).
 2. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional).
 3. El representante de la persona física que acuda al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar:
 - a) Carta poder simple dirigida a la Convocante, en papel membretado, con firma y sello del Licitante, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza participar en dicho Acto, nombre y firma de quien acepta la representación y la de dos (2) testigos.
 - b) Identificación oficial vigente de la persona que otorga y de quien recibe el poder, así como de los 2 (dos) testigos. (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo, cartilla del servicio militar o cédula profesional)
 - **Para ambos casos:**

1. Constancia de Situación Fiscal, con domicilio fiscal actualizado en el estado de Tabasco, **no mayor a dos (2) meses.** (impresión del archivo electrónico descargado de la página del SAT con la actividad económica relacionada con el servicio, objeto de esta licitación)
2. Cédula de Registro en el Directorio de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco vigente, contemplando el Rubro **"051- Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales."**, o el **"101.- Arrendamiento de Vehículos"** del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente, para los arrendamientos que se requieren en el **"ANEXO 5 (5.1 y 5.2)"** de las presentes bases.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente, en sentido positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria **"SAT 32-D"**. (**documento sujeto a verificación**).
4. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales **vigente, en sentido positivo**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco **"34 Bis"**. (**documento sujeto a verificación**).

(LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA, CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA CUAL, DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN EL JUEGO DE COPIAS):

5. Formato de Acreditamiento de la Personalidad el cual debe coincidir con la documentación legal presentada. **"ANEXO 1"**.
6. Escrito donde manifieste que acepta los términos de las bases y sus anexos. **"ANEXO 2"**.
7. Escrito donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley. **"ANEXO 3"**.

8. Escrito donde manifieste su declaración de integridad, prevista en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley **"ANEXO 4"**.
9. Escrito relacionado con el cumplimiento de los servicios en cantidades, características y especificaciones, así como el cumplimiento a lo previsto en el artículo 53 de la Ley **"ANEXO 6"**.
10. Escrito donde manifieste que cuenta con experiencia en el ramo.
11. Escrito en el que indique domicilio, teléfono y correo electrónico donde se les podrá hacer cualquier tipo de notificación.
12. Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad en la **que el representante y la empresa** afirmen o nieguen vínculos con servidores públicos según el artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **"ANEXO 11"**
13. Escrito de conflicto de interés del artículo 49, fracción IX y último párrafo de Ley General de Responsabilidades Administrativas, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **"ANEXO 12"**

Las copias simples que se solicitan en el presente numeral quedarán en poder de la Convocante, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al (los) Licitante (s) una vez que concluya el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, con excepción de los originales señalados en los numerales del **5 al 13**.

3.3. Documentación técnica

Dentro del sobre de la Documentación Técnica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del Licitante y firma del representante legal en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la siguiente documentación:

1. Propuesta Técnica, de conformidad con lo solicitado en el **"ANEXO 5" (5.1 y 5.2)"** **dependiendo el anexo que vayan a ofertar**, en el que indiquen, las características y especificaciones de los arrendamientos.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que tiene plena capacidad de proporcionar la capacitación a operadores; la existencia de refacciones, instalaciones, equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y para respuesta inmediata en caso de alguna falla en las unidades arrendadas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27, fracción XXI de la Ley.
3. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas vigentes que contengan de manera clara las características y especificaciones de las unidades de transporte que serán ofertadas para el arrendamiento, en originales o copias simples legibles. El Licitante deberá identificar en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas, el anexo al cual requiere ofertar.

Lo anterior, con la finalidad de que el área requirente de la Convocante pueda verificar que las características que oferta el Licitante cumplen con lo solicitado en el **"ANEXO 5" (5.1 y 5.2)"** **dependiendo el anexo que vayan a ofertar**.

Los documentos deberán ser presentados en el idioma español, de conformidad con el Artículo 27 fracción V de la Ley, en caso de estar en otro idioma deberá encontrarse la respectiva traducción al español.

3.4. Documentación económica

Para el ANEXO 5.1:

Dentro del sobre de la Documentación Económica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del Licitante y firma del representante legal en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la siguiente documentación:

1. Propuesta Económica, de conformidad con el "**ANEXO 7**", la cual se presentará sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo solamente y con claridad el **precio unitario, incluyendo el descuento (en caso de existir), importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total.**

Para este anexo la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica proporcionará el Programa de entregas del Instituto Nacional Electoral (del 26 hasta el 30 de mayo de 2025), para la repartición de los paquetes con la documentación y material electoral, de conformidad con el numeral 8. Documentos y Materiales Electorales, apartado 8.3 Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPCT.

Los precios deberán estar expresados en moneda nacional y ajustándolos a las unidades de pesos y centavos; el precio unitario no deberá incluir el IVA, éste impuesto se agregará a la suma final de la Oferta Económica. La propuesta económica deberá presentarse **a dos decimales, en caso contrario será desechada.** Preferentemente podrá proteger con cinta adhesiva transparente toda la columna de importe, incluyendo el subtotal, IVA y total.

Para el ANEXO 5.2:

Dentro del sobre de la Documentación Económica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del Licitante y firma del representante legal en todas las hojas

(igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), la siguiente documentación:

1. Propuesta Económica, de conformidad con el "**ANEXO 7.1**", la cual se presentará sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo con claridad **el precio unitario, incluyendo el descuento (en caso de existir), importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total.**

Los precios deberán estar expresados en moneda nacional y ajustándolos a las unidades de pesos y centavos; el precio unitario no deberá incluir el IVA, éste impuesto se agregará a la suma final de la Oferta Económica. La propuesta económica deberá presentarse **a dos decimales, en caso contrario será desechada.** Preferentemente podrá proteger con cinta adhesiva transparente toda la columna de importe, incluyendo el subtotal, IVA y total.

2. Escrito mediante el cual establezca las condiciones de la oferta, de conformidad con lo solicitado por la Convocante:

a) Lugar de entrega:

En los Consejos Electorales Distritales descritos en los **ANEXOS 5.1, y 5.2.**

- b) Tiempo de entrega:** Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir con el arrendamiento solicitado, para el **ANEXO 5.1** el arrendamiento será por un máximo de 5 días dentro del periodo comprendido del 26 hasta el 30 de mayo de 2025. En el cual deberá garantizarse la entrega de los paquetes con la documentación y material electoral en los 1,411 domicilios de las Presidencias de las Mesas Directivas de Casillas. Para el **ANEXO 5.2** en un horario de 05:00 am del 01 de junio hasta la conclusión de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales. (considerando que este tiempo y horario puede variar de acuerdo con las necesidades logísticas y de operatividad de los mecanismos de recolección del IEPCT y el INE.)

c) Forma de entrega: las Unidades de Transporte deben estar disponibles en las Sedes de los Consejos Electorales Distritales que sean designadas, las cuales se notificará de la forma más expedita a la Dirección de Administración o como mínimo, 24 horas antes de la hora determinada (dependiendo las ubicaciones y servicios descritos en los anexos 5.1 y 5.2)

Arrendamiento con unidades en perfecto estado, sin fallas y sin vicios ocultos.

d) Condiciones de pago: El pago se realizará en una sola exhibición, en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura que deberá reunir los requisitos fiscales correspondientes, a entera satisfacción de la Convocante.

3. **Cheque de garantía** de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral **5.1.** de las presentes bases.
4. Incluir en medio magnético su propuesta económica (USB). El archivo de la Oferta Económica deberá estar elaborada en Formato Excel, sin contraseñas o candados.
5. Escrito mediante el cual se compromete que los **precios serán fijos** y tendrán una **vigencia** durante el proceso de la Licitación hasta la conclusión de los arrendamientos, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas; inclusive cuando exista ampliación en la vigencia del contrato y/o en las cantidades de los servicios originalmente solicitados hasta por el diez por ciento (10%) del monto total.

Los documentos deberán ser presentados en el idioma español, de conformidad con el Artículo 27 fracción V de la Ley.

4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN

Los Licitantes participantes **en cada uno de los actos** de esta Licitación, deberán presentarse 30 minutos antes de cada acto, en las fechas y horarios establecidos en el calendario de actos "**ANEXO 9**", para efectos de registrarse de manera oportuna. Una vez iniciados los Actos, no se aceptará la participación de los Licitantes que lleguen después de la hora fijada.

Todos los actos de la presente Licitación se realizarán en la **Sala de Sesiones "Mtro. Roberto Félix López"** ubicada en las instalaciones de la Convocante, en Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en Villahermosa Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el calendario de actos "**ANEXO 9**".

4.1. Junta de aclaraciones

1. Cualquier Licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma. Las preguntas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a las direcciones adquisiciones@iepct.mx y coordrecursosmateriales@iepct.mx, conforme a lo señalado en el "**ANEXO 10**", en el horario y fechas señaladas en el calendario de actos "**ANEXO 9**".

Las preguntas deberán enviarse en Formato Word, sin contraseñas o candados, no se aceptarán las preguntas de los Licitantes que lo envíen en un formato distinto al solicitado; de igual manera, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y por seguridad el servidor de la Convocante los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el Licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **99 33 58 10 00 ext. 1070 y 1071**.

2. Los Licitantes deberán adjuntar a las preguntas que realicen, copia del comprobante de pago de bases. La Convocante acusará de recibido la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hayan enviado copia del pago de bases de la presente Licitación.
3. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los Licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el "**ANEXO 5**".

(5.1 y 5.2)" dependiendo el anexo que vayan a ofertar, correrán a cargo de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica en correlación con la Coordinación de Servicios Generales, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

4. La asistencia a este acto será opcional para los Licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
5. En el desarrollo de este acto, de conformidad con lo señalado en el primer punto del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los Licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente sobre las mismas durante la reunión, por lo tanto, no podrán formular preguntas nuevas.
6. Los Licitantes que asistan a este acto, deberán presentar copia simple del comprobante de pago de las bases de la presente Licitación, el cual deberá ser entregado al momento en que se registren en la lista de asistencia.
7. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los Licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los Licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a esta Junta, podrán descargar el acta desde el Sistema CompraNet Tabasco, la página institucional de la Convocante o en su caso, solicitar copia simple mediante escrito dirigido al Presidente del Comité.

4.2. Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas

1. El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en la fecha señalada en el calendario de actos, "**ANEXO 9**" de las presentes bases.
2. Los Licitantes deberán presentar a la vista, la documentación legal administrativa solicitada en el numeral **3.2.**, así como sus respectivas propuestas en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, de conformidad con lo solicitado en los numerales **3.3. y 3.4.**
3. Se recibirá y revisará la documentación legal administrativa de forma cuantitativa requerida en términos de lo señalado en el punto anterior, para su posterior evaluación cualitativa; **se descalificará** la documentación de los Licitantes que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados, por lo cual, no se aperturarán sus propuestas técnicas ni económicas. (No será motivo de descalificación la omisión por parte del Licitante de resaltar con marcador fluorescente el objeto social, nombre del representante legal y facultades otorgadas).
4. En caso de que el Licitante cumpla de manera satisfactoria con la documentación legal administrativa, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa, de conformidad con el **punto 3.3.** de las presentes bases.
5. La documentación de la propuesta técnica se recibirá de forma cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico. El titular del área técnica o el personal que designe elaborará un dictamen o fallo técnico donde hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas presentadas para cada uno de los anexos en cuanto a los aspectos técnicos, el cual será suscrito por el responsable de la revisión. El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los Licitantes mediante la lectura del dictamen o fallo técnico en el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas, en la fecha señalada en el Calendario de Actos "**ANEXO 9**".

6. Los Licitantes que deseen hacerlo o por lo menos dos (2) representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los integrantes del Comité rubricarán al final de la reunión todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres cerrados de las propuestas económicas, para garantizar su inviolabilidad; quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante, para que sean abiertos en el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33, inciso a), fracción II de la Ley.
7. Se levantará acta en dos (2) tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los Licitantes presentes y los integrantes del Comité. La omisión de firmas por parte de alguno de los Licitantes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos copia simple del acta.
8. Al finalizar el presente acto, a los Licitantes se les hará la devolución de los documentos originales presentados en la documentación legal administrativa.

4.3. Acto de lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas

1. El acto de lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el calendario de actos "**ANEXO 9**" de las bases.
2. Se dará lectura al dictamen o fallo técnico emitido por el área requirente, señalando el cumplimiento o las causas de incumplimiento de las propuestas aceptadas por cada anexo, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el "**ANEXO 5**" (5.1 y 5.2)" **dependiendo el anexo que vayan a ofertar** y posteriormente se realizará la apertura de las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas.

3. Únicamente se dará lectura en voz alta de los importes totales de aquellas propuestas económicas que cumplan con los requisitos solicitados en el **punto 3.4.** de las presentes bases, de conformidad con lo señalado en los artículos 33 inciso b), fracción II de la Ley y el 36, fracción V, inciso B), segundo párrafo del Reglamento de la Ley.
4. Posteriormente, con base en el dictamen o fallo técnico emitido por el área requirente, las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, se elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico correspondiente para su adjudicación. El cuadro comparativo deberá ser firmado por los integrantes del Comité.
5. Los Licitantes que deseen hacerlo o por lo menos dos (2) representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los integrantes del Comité rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
6. Se levantará acta en dos (2) tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y los motivos de las que hubieren sido desechadas en este acto, firmándose por todos los Licitantes asistentes y los integrantes del Comité; la omisión de firmas por parte de los Licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia simple del acta a cada uno de ellos.

4.4. Criterios que se aplicarán en la evaluación y adjudicación

Cuando exista diferencia entre la cantidad de servicios ofertados por el Licitante y las solicitadas por la Convocante en el **"ANEXO 5" (5.1 y 5.2)" dependiendo el anexo que vayan a ofertar**, se tomará como válida la contemplada en este último. Asimismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las propuestas económicas de los Licitantes, se corregirán los importes en el cuadro comparativo correspondiente y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios presentados.

La adjudicación de la presente Licitación se realizará por anexo completo dependiendo el anexo en el que vayan a participar **(5.1 y 5.2)**, en todo caso, se adjudicará a la propuesta solvente más baja, siempre que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley.

En caso de empate en el precio entre dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la colocación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, fracción V, inciso B), último párrafo del Reglamento de la Ley.

4.5. Fallo de la licitación

Este acto se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el calendario de actos "**ANEXO 9**" de las presentes bases. Se levantará el acta del fallo de la Licitación en dos (2) tantos originales, la cual contendrá los datos del Licitante (es) Adjudicado (s), lote (s) e importe (s) y total (es) asignados con el impuesto al valor agregado incluido. Dicha acta será firmada por todos los Licitantes presentes y los integrantes del Comité, entregándose copia simple del acta a cada uno de los Licitantes. La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno de impugnación durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

En sustitución de esta Junta, la Convocante podrá optar por notificar el Fallo de la Licitación por escrito a cada uno de los Licitantes o enviarlo al correo electrónico que hayan proporcionado para efectos de notificación, debiendo acusar de recibido el mismo, dentro de un término que no podrá exceder de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

4.6. Causas de cancelación, declaración desierta, diferimiento de actos y reducción en la cantidad de servicios a adquirir

El Comité podrá cancelar, declarar desierta la Licitación en su totalidad o en determinados lotes, reducir la cantidad de servicios a adquirir, así como diferir por una sola vez cualquier acto del procedimiento, en los siguientes casos:

1. Cancelación. El Comité se reserva el derecho de cancelar definitivamente en cualquier momento la presente Licitación, hecho que se notificará a todos los Licitantes por escrito, en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los servicios señalados dentro del "ANEXO 5";
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; y
- III. Por no convenir a los Intereses de la Convocante.

2. Desierta. El Comité podrá declarar desierta la Licitación en su totalidad o en determinados lotes, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses de la Convocante.

3. Diferimiento. La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto de la Licitación cuando así convenga a sus intereses, fundando y motivando debidamente tal decisión.

4. Reducción de lotes. La Convocante se reserva el derecho de reducir las cantidades a adquirir en determinados lotes de la presente Licitación, cuando se advierta que existe insuficiencia presupuestal.

4.7. Causas de descalificación

El Comité descalificará las propuestas de los Licitantes, cuando:

1. No presenten las propuestas en la hora fijada en las presentes bases;
2. No presenten alguna documentación o no cumplan con alguno de los requerimientos solicitados en los numerales **3.2., 3.3. y 3.4.**, en la forma señalada;
3. No establezcan con claridad algún concepto o especificación en las propuestas técnica y económica;
4. No presenten firma autógrafa del representante legal y/o sello de la empresa en la documentación legal, así como en la propuesta técnica y económica;
5. El importe del cheque de garantía de seriedad de la propuesta económica sea inferior al 5% solicitado u omita algún dato de los señalados en el numeral **5.1.** de las presentes bases;
6. La propuesta económica no se presente en moneda nacional;
7. Las propuestas no sean redactadas en idioma español;
8. Se encuentren impedidos para participar en términos del Artículo 51 de la Ley;
9. Propongan más de una opción del arrendamiento ofertado;
10. Incluyan el Impuesto al Valor Agregado en el (los) precio (s) unitario (s) de la oferta económica;

11. No garantice plenamente la calidad de los servicios, de conformidad con lo solicitado por el área requirente;
12. Que no considere los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones; y
13. Cualquier otra causa que contravenga las disposiciones legales que rigen la presente base, así como la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro elevar los precios del arrendamiento de 375 unidades de transporte distribuidas durante el periodo del 26 hasta el 30 de mayo de 2025, que serán utilizadas para la entrega de paquetes con documentación y material electoral a los 1,411 domicilios de las presidencias de las mesas directivas de casillas, así como el arrendamiento de 375 unidades de transporte para la operatividad de los mecanismos de recolección de documentos y recepción de paquetes en los consejos electorales distritales el día de la jornada electoral (01 de junio de 2025).

4.8. Devolución de propuestas y cheques de garantía

El procedimiento para la devolución de las propuestas técnicas y económicas descalificadas que no hayan sido aperturadas, así como de los cheques en garantía de los licitantes no adjudicados o en caso de declararse desierta la licitación, se llevará a cabo durante el acto de fallo.

Sin embargo, en el caso de los licitantes que interpongan inconformidades o que no se presenten al acto de fallo, la devolución correspondiente se realizará dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la notificación del acuerdo en el que se declare que la resolución ha quedado firme o ha causado estado.

Para los Licitantes que resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se les retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta económica, hasta el momento en que presenten la garantía de cumplimiento (Fianza) del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas y económicas que fueron aperturadas y cumplieron con lo solicitado, quedan en poder de la Convocante.

5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA

5.1. Garantía de seriedad de la propuesta económica (cheque)

Para garantizar la seriedad de las Propuestas Económicas, los Licitantes deberán incluir en la misma, un cheque no negociable con la Leyenda "**Para abono en cuenta del Beneficiario**", por un importe mínimo del cinco por ciento **(5%) del total sin IVA de la oferta económica**, a favor del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31, fracción I de la Ley y 19 Bis del Reglamento de la Ley; en caso de que no se pueda colocar el nombre completo, abreviarlo como Inst. Elect. y de Part. Ciud. de Tab., **conforme a la cantidad ofertada en cada anexo (5.1 y 5.2).**

El cheque **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá incluir entre otros datos los siguientes: cuenta del Licitante, fecha, número de cheque, nombre del beneficiario, importe con número, importe con letra, firma del cuentahabiente. **El cheque deberá ser debidamente requisitado, en caso contrario, será motivo de descalificación.**

5.2. Garantía de cumplimiento (fianza)

El (los) Licitante (s) que resulten beneficiados con la adjudicación del (los) lote (s) objeto de la presente Licitación, deberán garantizar el cumplimiento del contrato, otorgando una **fianza por el veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, incluido el IVA.**, la cual deberá estar vigente por el período de un (1) año, a partir de su emisión, a favor de la Convocante.

En caso de incumplimiento a los términos del contrato fincado, la Convocante podrá aplicar esta garantía, aun cuando se haya suministrado parcialmente los servicios.

La fianza de cumplimiento deberá exhibirse dentro del plazo de diez (10) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, debiendo cumplir con las formas y

términos previstos en los artículos 32, fracción III de la Ley y 19 del Reglamento de la Ley, conforme a lo señalado en los **anexos 7 y 7.1.**

5.3. Ejecución de garantías

1. Se harán efectivas las garantías relativas al sostenimiento de la oferta económica (cheque), en los siguientes casos:
 - a) Cuando los Licitantes no sostengan sus propuestas;
 - b) Cuando el Licitante no firme el contrato correspondiente en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo; y
 - c) No entregue la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en la Ley.

2. Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato (fianza), en los siguientes casos:
 - a) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los servicios;
 - b) Por no cumplir los servicios con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en su propuesta; y
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se concede al Licitante para efectuar los cambios necesarios, cuando los servicios no cumplan con lo solicitado.

Adicionalmente a las sanciones anteriormente señaladas, serán aplicables las previstas por los ordenamientos legales vigentes en la materia.

6. CONTRATO

6.1. Generalidades

El contrato se suscribirá en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en la dirección de la Convocante, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de **10:00 a 15:00 horas**, en un

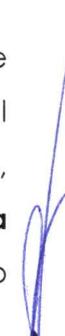
término de hasta veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, para lo cual el Licitante adjudicado deberá presentar la Póliza de Fianza. 

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, en ningún caso, podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante. 

6.2. Penas convencionales

Una vez celebrado el contrato, si el Licitante adjudicado incumple con las condiciones establecidas en el mismo para la entrega de los servicios, se le aplicará una pena convencional equivalente al **5 al millar** por cada día de atraso, sobre el importe de los servicios que se encuentren en situación de incumplimiento, hasta por el veinte por ciento (20%) de la garantía de cumplimiento. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo. 

6.3. Sustitución de unidad

El proveedor realizará la sustitución de la unidad de manera inmediata en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación, fallas o la falta de calidad en general durante su uso y dentro del período de garantía solicitado por el área requirente. Por lo tanto, en términos del artículo 55, fracción III y IV del Reglamento de la Ley, el proveedor **se obliga a reponerlos de manera inmediata** a entera satisfacción del área requirente, sin que ello genere costos adicionales para la Convocante, 

6.4. Cantidades adicionales y ampliación de vigencia por modificaciones a los contratos

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la Convocante podrá modificar los contratos, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 58 del Reglamento de la Ley, en los siguientes casos:

1. Por ampliación de la vigencia; y
2. Por incremento en la cantidad de los arrendamientos originalmente contratados, hasta por monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.

Los convenios modificatorios respectivos, serán suscritos por los servidores públicos y Licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones, y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el Licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

6.5. Rescisión, suspensión y/o terminación anticipada

Procederán las rescisiones de los contratos, cuando el (los) Licitante (s) incumplan con las obligaciones a su cargo, como en los siguientes casos:

- 1) Cuando el (los) Licitante (s), modifique (n) las características o especificaciones del arrendamiento de 375 unidades de transporte distribuidas durante el periodo del 26 hasta el 30 de mayo de 2025, que serán utilizadas para la entrega de paquetes con documentación y material electoral a los 1,411 domicilios de las presidencias de las mesas directivas de casillas, así como el arrendamiento de 375 unidades de transporte para la operatividad de los mecanismos de recolección de documentos y recepción de paquetes en los consejos electorales distritales el día de la jornada electoral (01 de junio de 2025).
- 2) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del (los) Licitante (s); y
- 3) Cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los arrendamientos contratados.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante.

El procedimiento que se observará para ambos casos será conforme lo que marca el artículo 49 de la Ley y las demás disposiciones legales aplicables.

6.6. De la Inhabilitación del (los) Licitante (s)

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el (los) Licitante (s) que cometan determinadas infracciones en relación con los arrendamientos adquiridos en la Licitación, se harán acreedores a la inhabilitación para participar en los procedimientos de contratación o celebración de contratos, entre otras de las sanciones que establecen los artículos 66 y 67 de la Ley.

6.7. De las inconformidades y controversias

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la Convocante, en relación a cualquier etapa o fase de la Licitación, antes del fallo de la adjudicación y por actos posteriores al fallo que impliquen la imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las bases, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

El procedimiento que deberá observarse para efectuar las inconformidades será conforme lo estipulado en el Artículo 71 de la Ley.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.



"Tú Participación, es Nuestro Compromiso"

"ANEXO 1" ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

Handwritten signatures in blue ink.

MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal N° _____, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO):

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

N° DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 2"

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.

Yo _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto a Usted lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, nos sujetaremos al procedimiento establecido en las bases de la Licitación Pública Estatal N° _____, relativa a los servicios de _____. Por lo tanto, acepto íntegramente las condiciones establecidas en las mismas y en sus Anexos, así como las modificaciones y acuerdos que pudieran derivarse en el Acto de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación. Asimismo, le expreso que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y el Reglamento de la Ley.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA



"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 3"

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS
DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

**MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Yo _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada
_____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento,
no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco y lo manifiesto para los efectos legales
correspondientes, en relación con la presente Licitación Pública Estatal N°
_____, relativa a la contratación de Servicio de _____.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA



"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 4"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO
DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.

Yo _____, representante legal de la
Empresa _____, me permito señalar que respecto a la Licitación
Pública Estatal N° _____, relativa a los servicios _____, manifiesto
bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento o
a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que induzcan a que los
servidores públicos de la Convocante alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás
participantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se tenga por presentada en tiempo y forma a mi representada
en la presente Licitación Pública Estatal.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

“ANEXO 5”

"ANEXO 5.1"

ARRENDAMIENTO DE 375 UNIDADES DE TRANSPORTE DISTRIBUIDAS DURANTE EL PERIODO DEL 26 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA ENTREGA DE PAQUETES CON DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS 1,411 DOMICILIOS DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

REQUISICIÓN DA/CRM/175/2025

32502.- Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	1	ARRENDAMIENTO	<p>Contratación de 375 unidades vehicular tipo VAN o similares (anexo ficha técnica), que como mínimo garanticen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué, las unidades preferentemente sean de modelo reciente, con el propósito de reducir el riesgo de algún tipo de falla eléctrica y/o mecánica. • Qué, el conductor de la unidad cuente con licencia para conducir de chofer, vigente. • Qué, las unidades tengan la documentación vigente (tarjeta de circulación o permiso) y cuenten con seguro. • Qué, se debe de garantizar el combustible, por todo el tiempo de operación del mecanismo de recolección. • Qué, tengan gato mecánico o hidráulico; extinguidor con carga vigente; señales de emergencia; cables pasa corriente, llanta de refacción, los accesorios ante señalados deben estar en buen estado y en condiciones para 	<p>EL ARRENDAMIENTO SERÁ POR UN MÁXIMO DE 5 DÍAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025. EN EL CUAL DEBERÁ GARANTIZARSE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES CON LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EN LOS 1,411 DOMICILIOS DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.</p>

"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
			<p>ser usados en cualquier contingencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisar el formato de cumplimiento de satisfacción del servicio • Que las unidades vehiculares requeridas para la distribución de las boletas, documentación y materiales electorales deben estar disponibles en las 16 sedes de los Consejos Electorales Distritales que sean designadas, se notificará de la forma más expedita a la Dirección de Administración o como mínimo, 24 horas antes de la hora determinada. • Qué, las unidades vehiculares requeridas para la distribución de las boletas, documentación y materiales electorales deberán realizar los recorridos necesarios para la entrega en los domicilios particulares de las presidencias de las Mesas Directivas de Casillas Seccionales y Especiales. • Un funcionario Electoral viajará en la unidad <p>Es relevante indicar qué, el traslado de las Boletas Electorales, en cualquier modalidad, está considerado como asunto de Seguridad Nacional, tal y como se establece en el artículo 216, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y de Procedimientos Electorales; así como en el artículo 171, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.</p>	

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

Para este anexo la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica proporcionará el Programa de entregas del Instituto Nacional Electoral (del 26 hasta el 30 de mayo de 2025), para la repartición de los paquetes con la documentación y material electoral, de conformidad con el numeral 8. Documentos y Materiales Electorales, apartado 8.3 Distribución de la

(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)

Documentación y Materiales Electorales, del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPCT.

DISTRITO JUDICIAL	MUNICIPIO	CASILLAS POR DISTRITO JUDICIAL		UNIDADES DE TRANSPORTE	
				POR MUNICIPIO	TOTAL
01 CÁRDENAS	HUIMANGUILLO	44	69	14	21
	CÁRDENAS	25		7	
02 CÁRDENAS	CÁRDENAS	114	114		28
03 CENTLA	CENTLA	70	70		20
04 CENTRO	CENTRO	123	123		32
05 CENTRO	CENTRO	137	137		34
06 CENTRO	CENTRO	139	139		39
07 COMALCALCO	COMALCALCO	110	120	28	31
	CUNDUACÁN	10		3	
08 CUNDUACÁN	CUNDUACÁN	61	61		14
09 EMILIANO ZAPATA	E. ZAPATA	20	87	6	25
	JONUTA	26		7	
	MACUSPANA	41		12	
10 HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	70	70		18
11 MACUSPANA	MACUSPANA	52	79	16	23
	JALAPA	27		7	
12 JALPA DE MÉNDEZ	JALPA DE MÉNDEZ	48	64	13	17
	NACAJUCA	16		4	
13 NACAJUCA	NACAJUCA	60	60		17
14 PARAÍSO	PARAÍSO	55	66	14	17
	COMALCALCO	11		3	
15 TEAPA	TACOTALPA	27	60	7	15
	TEAPA	33		8	
16 TENOSIQUE	BALANCÁN	45	92	12	24
	TENOSIQUE	47		12	
TOTAL			1,411		375

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y dimensiones		<p>Tipo Van o similares</p> 
Alto total	225 cms	
Ancho	190 cms	
Largo	530 cms	
Capacidad	15 personas	
Cantidad	375	

Ubicaciones de las Juntas Electorales Distritales			
No.	Municipio	Domicilio	Coordenada Geodésica
1	Cárdenas	Calle Castaño #216 Fracc. Los Reyes Loma Alta, Centro, Cárdenas, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/RbpVs2WhoU1S8kTKA
2	Cárdenas	Calle Guadalupe Victoria esquina Venustiano Carranza, C/N, Col. Centro, Cárdenas, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/dMMFEj9FzRWVcaDSA
3	Centla	Calle Ignacio Allende No. 314, colonia Centro, Centla, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/B4M6eEoQpYWCqHbn9
4	Centro	Calle Alameda Núm. 8, Colonia Miguel Hidalgo, Centro, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/LGe2mdNH5XgiEwjQ9

Ubicaciones de las Juntas Electorales Distritales			
No.	Municipio	Domicilio	Coordenada Geodésica
5	Centro	Calle Sindicato de Economía #210, colonia López Mateos, Centro, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/74rSkDGZYR5Qj2sk6
6	Centro	Periférico Carlos Pellicer Cámara #1206, Col. Tamulté de las Barrancas, Centro, Tab.	https://maps.app.goo.gl/cmGtbFPkMo6yqvDP9
7	Comalcalco	Calle Martinica No. 110, Fraccionamiento Santo Domingo, Comalcalco, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/iDALC9YCsAvpYttb9
8	Cunduacán	Fraccionamiento Playa Azul, Calle Playa del Rosario S.N., Col. Centro, Cunduacán, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/U9aSzUjQy3xHM2QP7
9	Emiliano Zapata	Periférico, Carretera Emiliano Zapata-Tenosique	https://maps.app.goo.gl/8UHTDb5KmnktjHYLA
10	Huimanguillo	Avenida de la Juventud No. 20, Colonia Magisterial, Huimanguillo, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/ezXZhSgpFkgd8CsH8
11	Macuspana	Calle Agustín Díaz del Castillo #625, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/unjGithKXRJilzNY8
12	Jalpa de Méndez	Cerrada la Gloria, S/N, Col. Amatitán, Jalpa de Méndez, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/Sw4McPsDRx3GXDUt6
13	Nacajuca	Calle Crisanto Palma #22, colonia Centro, Nacajuca, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/rP35J4E66HCLocDw7
14	Paraíso	Calle Miguel Lerdo de Tejada entre Román Magaña y 8 de	https://maps.app.goo.gl/xWFJsaftSSGSQZLDA

Ubicaciones de las Juntas Electorales Distritales			
No.	Municipio	Domicilio	Coordenada Geodésica
		Octubre, colonia Centro, Paraíso, Tabasco.	
15	Teapa	Calle Yaxchilam #33, colonia Santa Cruz, Teapa, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/84gewbp1qtw6xwDR9
16	Tenosique	Calle Chichen Itza S/N Lote 2 Manzana 8 Colonia Pomona, Tenosique, Tab.	https://maps.app.goo.gl/GJdsCCjmUHfPnDva7

“ANEXO 5.2”

ARRENDAMIENTO DE 375 UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE DOCUMENTOS Y RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 01 DE JUNIO DE 2025.

REQUISICIÓN DA/CRM/176/2025

32502.- Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	1	ARRENDAMIENTO	<p>375 UNIDADES DE TRANSPORTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué, las unidades preferentemente sean de modelo reciente, con el propósito de reducir el riesgo de algún tipo de falla eléctrica y/o mecánica. • Qué, las unidades preferentemente sean de tipo Van o similares. • Qué, se deberá garantizar la permanencia del conductor de la unidad, en el Distrito y la ruta designada durante todo el tiempo de operación del mecanismo de recolección. • Qué, el conductor de la unidad cuente con licencia para conducir de chofer, vigente. • Qué, se debe de garantizar el combustible, por todo el tiempo de operación del mecanismo de recolección. • Qué, las unidades tengan la documentación en regla (tarjeta de circulación o permiso vigente) y cuenten con seguro. • Qué, las unidades cuenten con gato hidráulico o mecánico de piso o de botella; extinguidor con carga vigente; señales de emergencia; cables pasa corriente, luz interior en el área de pasajeros; llanta de refacción, los accesorios ante señalados deben estar en buen estado y en condiciones para ser usados en cualquier contingencia. 	<p>EN UN HORARIO DE 05:00 AM DEL 01 DE JUNIO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES. (CONSIDERANDO QUE ESTE TIEMPO Y HORARIO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS Y DE OPERATIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DEL IEPC Y EL INE.)</p>

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> • Qué, se garantice que haya un responsable del prestador de servicio o contratista en las 16 sedes Distritales, durante todo el tiempo de operación del mecanismo de recolección. • Qué, el prestador de servicio garantice de acuerdo al Distrito y ruta asignada y durante todo el tiempo de operación del mecanismo de recolección, unidades vehiculares para el reemplazo por cualquier contingencia con las unidades que están en tránsito. • La operatividad del mecanismo de recolección es permanente, que no se debe salir de la ruta establecida y que el conductor no debe de transportar acompañante. • El mecanismo de recolección sigue una ruta electoral designada, que es exclusiva para trasladar a los funcionarios electorales, funcionarios de casilla, paquetes y material electoral, desde los lugares donde se instalaron las casillas hasta las sedes correspondientes y que deben retornar a los funcionarios de casillas a sus lugares de origen. • El Asistente Electoral Local, es responsable de la operación del mecanismo de recolección. • Requisar el formato de cumplimiento de satisfacción del servicio (el cual se pondrá a la vista en la Junta de Aclaraciones). <p>Es relevante indicar qué, el traslado de las Boletas Electorales, en cualquier modalidad, está considerado como asunto de Seguridad Nacional, tal y como se establece en el artículo 216, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y de Procedimientos Electorales; así como en el artículo 171, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Político del Estado de Tabasco.</p>	

Cuadro analítico de los Centros de Recepción y Traslado Fijo e Itinerante (CRyT) y de los Dispositivos de Apoyo al Traslado (DAT), que proyecta la cantidad aproximada de vehículos a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 01 de junio de 2025.

CUADRO ANALÍTICO

VEHÍCULOS DEL MECANISMO DE RECOLECCIÓN			
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL	MUNICIPIO	CRYT ITINERANTE (VEHÍCULOS TIPO VAN O SIMILARES)	
01 CÁRDENAS	HUIMANGUILLO	14	21
	CÁRDENAS	7	
02 CÁRDENAS	CÁRDENAS	0	28
03 CENTLA	CENTLA	0	20
04 CENTRO	CENTRO	0	32
05 CENTRO	CENTRO	0	34
06 CENTRO	CENTRO	0 **	39
07 COMALCALCO	COMALCALCO	28	31
	CUNDUACÁN	3	
08 COMALCALCO	CUNDUACÁN	0	14
09 EMILIANO ZAPATA	E. ZAPATA	6	25

VEHÍCULOS DEL MECANISMO DE RECOLECCIÓN			
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL	MUNICIPIO	CRYPT ITINERANTE (VEHÍCULOS TIPO VAN O SIMILARES)	
	JONUTA	7	
	MACUSPANA	12	
10 HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO	0	18
11 MACUSPANA	JALAPA	16	23
	MACUSPANA	7	
12 JALPA DE MÉNDEZ	JALPA DE MÉNDEZ	13	17
	NACAJUCA	4	
13 NACAJUCA	NACAJUCA	0	17
14 PARAÍSO	PARAÍSO	14	17
	COMALCALCO	3	
15 TEAPA	TEAPA	7	15
	TACOTALPA	8	

VEHÍCULOS DEL MECANISMO DE RECOLECCIÓN			
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL	MUNICIPIO	CRYPT ITINERANTE (VEHÍCULOS TIPO VAN O SIMILARES)	
16 TENOSIQUE	BALANCÁN	12	24
	TENOSIQUE	12	
	TIPO VAN	375	

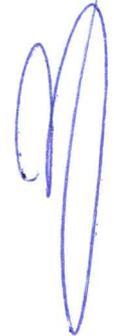
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

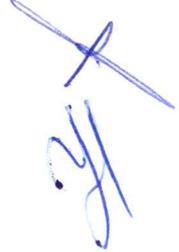
Especificaciones y dimensiones		<p>Tipo Van o similares</p> 
Alto total	225 cms	
Ancho	190 cms	
Largo	530 cms	
Capacidad	15 personas	
Cantidad	375	

Ubicaciones de las Juntas Electorales Distritales

No.	Municipio	Domicilio	Coordenada Geodésica
1	Cárdenas	Calle Castaño #216 Fracc. Los Reyes Loma Alta, Centro, Cárdenas, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/RbpVs2WhoU1S8kTKA
2	Cárdenas	Calle Guadalupe Victoria esquina Venustiano Carranza, C/N, Col. Centro, Cárdenas, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/dMMFEj9FzRWVcaDSA
3	Centla	Calle Ignacio Allende No. 314, colonia Centro, Centla, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/B4M6eEoQpYWCqHbn9
4	Centro	Calle Alameda Núm. 8, Colonia Miguel Hidalgo, Centro, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/LGe2mdNH5XgiEwjQ9
5	Centro	Calle Sindicato de Economía #210, colonia López Mateos, Centro, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/74rSkDGZyR5Qj2sk6
6	Centro	Periférico Carlos Pellicer Cámara #1206, Col. Tamulté de las Barrancas, Centro, Tab.	https://maps.app.goo.gl/cmGtbFPkMo6yqvDP9
7	Comalcalco	Calle Martinica No. 110, Fraccionamiento Santo Domingo, Comalcalco, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/iDALC9YCsAvpYttb9
8	Cunduacán	Fraccionamiento Playa Azul, Calle Playa del Rosario S.N., Col. Centro, Cunduacán, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/U9aSzUjQy3xHM2QP7
9	Emiliano Zapata	Periférico, Carretera Emiliano Zapata-Tenosique	https://maps.app.goo.gl/8UHTDb5KmnktjHYLA
10	Huimanguillo	Avenida de la Juventud No. 20, Colonia Magisterial, Huimanguillo, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/ezXZhSgpFkgd8CsH8

Ubicaciones de las Juntas Electorales Distritales			
No.	Municipio	Domicilio	Coordenada Geodésica
11	Macuspana	Calle Agustín Díaz del Castillo #625, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/unjGithKXRJiLzNY8
12	Jalpa de Méndez	Cerrada la Gloria, S/N, Col. Amatitán, Jalpa de Méndez, Tabasco	https://maps.app.goo.gl/Sw4McPsDRx3GXDUt6
13	Nacajuca	Calle Crisanto Palma #22, colonia Centro, Nacajuca, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/rP35J4E66HCLocDw7
14	Paraíso	Calle Miguel Lerdo de Tejada entre Román Magaña y 8 de Octubre, colonia Centro, Paraíso, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/xWFJsAftSSGSoZLDA
15	Teapa	Calle Yaxchilam #33, colonia Santa Cruz, Teapa, Tabasco.	https://maps.app.goo.gl/84gewbp1qtw6xwDR9
16	Tenosique	Calle Chichen Itza S/N Lote 2 Manzana 8 Colonia Pomona, Tenosique, Tab.	https://maps.app.goo.gl/GJdsCCjmUHfPnDva7






"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 6"

CUMPLIMIENTO EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO

**ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

**MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Yo _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada
_____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el arrendamiento ofertado cumple cabalmente con las cantidades, características y especificaciones que se describen en el "**Anexo 5**" de las bases de la Licitación Pública Estatal N° _____, relativa a la contratación de Servicios _____, por lo que mi representada se compromete ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a responder por:

- a) Los defectos; y
- b) Vicios ocultos en los bienes en la prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los términos señalados en el contrato respectivo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 7.1"

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA
NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL y ANEXO EN EL CUAL VAN A OFERTAR (5.2)

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.

Lote	Cantidad solicitada	Unidad	Descripción de los servicios	Precio Unitario	Importe
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: Los descuentos ofrecidos, deberán incluirse en los precios unitarios.

El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

"ANEXO 8"

DECLARACIONES SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA)

POR: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

DIRECCIÓN: _____

ANTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

DIRECCIÓN: EUSEBIO CASTILLO 747, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.

ADQUISICIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS _____, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO _____ DE FECHA __ DE __ DE 2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE REFERENCIA, POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, CON UNA VIGENCIA DEL __ DE __ DE __ AL __ DE __ DE ____.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, EXPRESAMENTE DECLARA:

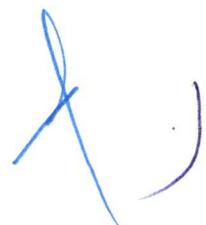
- I. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ANTES SEÑALADO;
- II. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES;
- III. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS;
- IV. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- V. QUE LA PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;
- VI. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO

MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA AL "PROVEEDOR" POR ESCRITO, POR PARTE DEL "INSTITUTO";

VII. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL "PROVEEDOR" AL "INSTITUTO"; Y

VIII. QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

----- FIN DE TEXTO -----



"ANEXO 9"

CALENDARIO DE ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, Sistema CompraNet Tabasco y en la página institucional	10/mayo/2025		
Venta de bases	10,11 y 12 de mayo de 2025	Para recepción de comprobantes de pago: Sábado 10 de mayo de 10:00 a 13:00 hrs y Lunes 12 de mayo 09:00 a 17:00 hrs.	
Fecha límite para recepcionar preguntas	12/mayo/2025	hasta las 11:00 hrs.	
Junta de Aclaraciones	13/mayo/2025	10:00 hrs.	09:30 A 09:59 hrs.
Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas	19/mayo/2025	10:00 hrs. A la terminación del fallo	09:30 A 09:59 hrs.
Acto de Lectura de Fallo Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación			



"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 10"

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS A LA CONVOCANTE

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

**MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar las aclaraciones de las siguientes dudas referentes a la Licitación Pública Estatal N° _____, relativa a la contratación de _____.

De carácter administrativo y/o legal:

PREGUNTAS

- 1.-
- 2.-

De carácter técnico:

PREGUNTAS

- 1.-
- 2.-

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA



"Tú Participación, es
Nuestro Compromiso"

"ANEXO 11"

**"ESCRITO DE VINCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO
DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

**MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Yo _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada
_____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que _____ tengo vínculos o relaciones de negocios,
laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o
jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes
participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

"ANEXO 12"

**"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX y ÚLTIMO PÁRRAFO DE
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**

Villahermosa, Tabasco a _____ de _____.

**MTRO. PAUL ALEJANDRO GONZÁLEZ TORRUCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Yo _____ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada
_____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de _____, de
la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la
persona idónea para declarar que : (si o no) desempeña empleo, cargo o comisión en el
servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica
colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que
ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del
consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente,
mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más de cincuenta por
ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar
a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio
tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas jurídicas
colectivas, de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo del mismo, de la Ley General
de Responsabilidades Administrativas.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA